

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2015-406

SALTA, 29 de junio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.630/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Práctica de Formación III" (3º Año - Anual) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 281/284, el Jurado interviniente produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y clase pública de los postulantes evaluados aconsejando la designación del Mg. Sergio Horacio Reyes - en el cargo regular motivo de ésta convocatoria.

En relación al segundo postulante expresa: *"De acuerdo a la valoración de títulos, antecedentes, entrevista, plan de trabajo y clase oral y pública del Ing. Agr. Voyko Flores Rocha, este tribunal, considera que no reúne condiciones suficientes para acceder al cargo motivo del concurso, por lo cual se lo excluye del orden de mérito."*

Que han sido notificados en tiempo y forma los postulantes evaluados y no presentaron impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 286, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no obran vicios de forma, ni de procedimiento, tampoco se registran impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del Jurado de fs. 281/284; 2) Solicitar al Consejo Superior la designación del Mg. Sergio Horacio Reyes - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Práctica de Formación III" (Plan 2003) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 05 de fecha 04 de junio de 2015, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que la presente designación se atiende con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple previsto en el Convenio ME N° 1120/10 - UNSA/SPU., y Res 235/14-CS (Incorporación de cargos) - para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen elaborados por el Jurado (fs. 281/284) y que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la selección de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Práctica de

/

R-CDNAT-2015-406


EXPEDIENTE N° 10.630/2014 C. 1 y 2.

/.  
Formación III" (3° Año – Anual) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87-CS y sus modificatorias y, que aconseja la designación del Mg. Sergio Horacio Reyes en el cargo de referencia.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien proceder a la designación del Mg. SERGIO HORACIO REYES - DNI N° 14.488.363 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Práctica de Formación III" (3° Año – Anual) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple previsto en el Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU., y Res. 235/14-CS (Incorporación de cargos) – para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mg. Reyes, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para dar curso a Artículo 2º de ésta. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales